

Director: Juan Francisco Gascón
CÁMARAS AGRÍCOLAS

LA LIGAJERÍA

Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas

Organo y defensor de los intereses Agrícolas e Industriales del país.

SE PUBLICA CUATRO VECES AL MES

Albacete, Hellín, Teruel, Almansa y Ontur. Alicante, Orihuela, Almería, Berja, Vera, Badajoz, Palma, Mahón, Ibiza, Felis...

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

SUSCRIPCIÓN.

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, idem, 2.50 idem.—Semestre, 5 idem. Año 10 idem.—Extranjero, 25 idem.—Administración, Calle de Sagasta, num. 26.—Madrid.

NOTA. Para evitar molestias, las suscripciones se recabarán a domicilio por medio de nuestros corresponsales.

Es preciso restituir a la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.—Abu-Zacaría.

Cámaras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Banco Agrícola.—Cultivo Intensivo.—Industrias agrícolas.—Administración rural.—Economía agrícola.—Enología.—Viticultura.—Ganadería y servidumbres pecuarias.—Máquinas agrícolas y aparatos.—Animales domésticos.—Impresiones y exportaciones.—Estadística.—Información consular.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción de remolacha, algodón, tabaco y café.—Inventos, marcas de comercio y patentes.—Protección, libre cambio y oportunismos.—Tratados de comercio.—Aranceles.—Reformas en el régimen fiscal.—Reivindicaciones de la Agricultura en materia de impuestos.

LA OBRA DE CAMBÓ

Al lado mismo de estas breves consideraciones va su proyecto de Crédito Agrícola, con orientaciones modernas posibles, humanas, realizables, para su sustitución y desenvolvimiento.

Leámos nuestros lectores sin los prejuicios apasionados y contradictorios con que La Epoca se nos ofrece en su primer trabajo de impresión, que el tiempo le hará rectificar, y vayamos paso a paso haciendo su estudio, examinándolo en todos sus aspectos, con observaciones leales para corregir los defectos que pueda tener, sin la crítica negativa, que nada ilustra y todo lo oscurece.

Nos corresponde hoy celebrar, y aun alegrarnos mucho del propósito, del ideal de estatuir en España un Instituto Nacional Agrario, en dirección apremiante de fomentar entre nosotros el crédito agrícola, que la necesidad impone, ya que las circunstancias que nos rodean lo demandan y exigen, y que la penuria y estrechez de la vida agraria reclaman como de urgencia para satisfacer todas las necesidades que los cultivos modernos y una producción mayor piden, con patriótico fin, para que con los recursos que con dinero barato y a largo plazo que al labrador pueda prestarse, su acción pueda ser fecunda y provechosa para la realización de aquellos fines que acrecerán el todo de la riqueza pública.

La sensación que este proyecto ha causado en el país, en estas circunstancias ofrecido, y con el aval de la firma que lo hace respetable, nos hace confiar en su éxito y que no será uno más que goce de los favores de la Gaceta, como tantos otros que por ella pasaron con el dictado de buenos propósitos, que en ella quedaron.

Esta vez, y las circunstancias y el hombre así lo acreditan, creemos que el pensamiento, que el ideal, que el proyecto, en fin, tendrán realidad consoladora, porque la economía nacional sólo puede ser grande y próspera por sus aplicaciones, bien depuradas y desenvueltas, porque las fuerzas agrarias, sólo por los recursos que el crédito les proporcione, pueden alcanzar toda perfección con todos sus resortes y normas, y porque la gerencia, el aval de su viabilidad, está en las manos y en la voluntad de quien conoce a la perfección los resortes de la técnica de las dificultades con que proyectos anteriores hubieron de fracasar por el nepotismo brutal y la misera organización y corruptelas de los antiguos partidos españoles.

Además, la materia de que está compuesto el proyecto, viable, lógica, humana, tomada de la realidad misma, con los aleccionamientos de los fracasos de otros, presentados con mejor voluntad y propósitos que acierto, encarnando sus materiales en los materiales preciosos que presta su organización y puede dar la admirable y castiza institución de los Pósitos.

No es para sonreír por estos motivos, abriendo el pecho a la esperanza, de que esta vez va a encarnar en el alma agrícola del país su mayor y más suprema aspiración legítima, expresada aquí en recias campañas uno y otro día, durante treinta y un años?

Y la soberana garantía, para que así sea, por su competencia y enérgicas cualidades, nos la ofrece el Ministro, que avalora con su forma el proyecto, hombre de conceptos exactos para alcanzar una patria grande, rica y fuerte, sana de espíritu y fuerte de voluntad, dominador de la materia político económica de los pueblos modernos como nadie, y en posesión de todas las normas, de todos los criterios y sentimientos para sobreponerse a todas las dificultades y dominar todos los conflictos que puedan oponerse para satisfacer en absoluto todas las aspiraciones del país.

Va, pues, a acometerse resueltamente la obra magna de estatuir el Crédito Agrícola en España con los materiales con que se ofrecen en el proyecto adjunto, calcaído y vaciado en aquel salvador del Sr. Calbetón, sugestivamente directamente, según el propio señor Ministro dijo por el Instituto Nacional de Previsión, a cuyas normas esenciales se ajusta.

¿Qué temores ni suspicacias (partidistas las llamamos nosotros) puede tener ni abrigar La Epoca al oponerse con crítica negativa al proyecto, considerándolo poco menos que irrealizable?

Contra su opinión, poco respetable esta vez, por ser apasionada, ofrecemos aquí el juicio que a la autoridad indiscutible del señor Calbetón ha merecido, expresada en carta que tenemos a la vista:

«Estoy encantado—dice—de este Cambó. Cada día me convencen más sus facultades y aptitudes. Su labor es intensa, y, a mi juicio, muy bien orientada. La frecuencia con que sube a leer proyectos, me recuerda lo que yo hice y que me solía valer algunos caritativos consejos de amigos que me decían que era excesiva la labor que quería entregar al Parlamento.

Cambó merece, a mi entender, el apoyo de cuantos nos interesamos en la prosperidad pública.

Las cuestiones hay que discutir las—añade—no relegarlas con artes de intriga a los archivos. Por eso me place la cantidad de proyectos que lanza y me place también el anuncio de los que tiene en cartera.»

Y concluye diciendo: «Hoy es un día de júbilo para la agricultura el de la presentación de este proyecto, y entiendo que debemos ayudar con todas nuestras fuerzas a la obra de reconstrucción de un Ministro serio y documentado que tiene además la suprema

fortuna de ejercer autoridad en un considerable grupo de la política española.»

Así dice. ¿Qué más podemos decir nosotros? ¿No está conforme La Epoca?

Pues ya demostraremos a La Epoca que su oposición al proyecto ni tiene lógica ni sínderesis, y que la lamentable equivocación, como lo califica, bien puede aplicarse a otros de igual naturaleza que aplaudido a rabiarse el pasado verano (nosotros también por su buen deseso) y que la triste realidad demostró a los quince días de su nacimiento, que era contrario a todas las normas y a todas las realidades de la economía nacional y de la vida de la Agricultura.

Inmediatamente después de leído por el señor Ministro de Fomento el proyecto de ley de creación del Instituto Nacional Agrario para favorecer el Crédito Agrícola, la Comisión permanente de Fomento se reunió, con asistencia del señor Ministro, y después de oír la substanciosa exposición hecha por el autor del proyecto sobre los alcances del mismo, para movilizar y expandir el crédito agrario, acordó, acto continuo, que, en vista de la trascendencia de la iniciativa ministerial, procedía por lo pronto a abrir una información escrita hasta el día 15 de Septiembre próximo.

Esta información, así como la oral, que se formalizará tan pronto como los ponentes hayan formalizado la escrita, servirá para la ponencia parlamentaria documentada en que se fundamentará el dictamen de la Comisión.

La ponencia ha quedado constituida por los señores Calbetón, Sedó, Gullón, marqués de Alonso Martínez y Santa Cruz (D. Antonio), nombrando Secretario al último y Presidente al Sr. Calbetón.

El primer acuerdo de la ponencia ha sido disponer especial impresión del proyecto, cuyo reparto se propone hacer a los Pósitos, Sindicatos, Cajas de Ahorros y demás entidades interesadas en el Crédito Agrícola, sin perjuicio de que si alguna otra entidad o particular desea conocer el proyecto, pueda pedirlo, y le será servido por la secretaria del Senado.

Para facilitar el estudio informativo se ha acordado enviar a los Gobernadores civiles ejemplares del proyecto, indicándoles que si necesitan mayor número del que reciben, lo pidan igualmente a la Secretaría de la alta Cámara.

Y la mejor garantía de su viabilidad la hallamos en la autoridad que para el país agrario tienen los nombres de los Senadores que forman la ponencia y de los que el mejor elogio que puede hacerse es el propio y linajudo nombre agrícola, financiero, científico y económico de todos los que la constituyan.

Conformes con el primer acuerdo tomado por la ponencia para echar a andar de abrir una información para ilustrar el problema, no seríamos nosotros quien somos y no responderíamos a la tradición y a nuestra historia si paralelamente también no abriésemos la nuestra desde este instante, invitando a particulares y entidades y asociaciones agrícolas de todas clases para que nos remitan el juicio que el proyecto les merece expresado en unas cuartillas.

Queda abierta desde este instante, invocando el patriotismo y el saber de todos sobre la materia.

UN PROYECTO IMPORTANTE

Creación del Instituto Nacional Agrario

El Instituto tendrá personalidad, administración y fondos propios.—Sus fines: abrir y obtener créditos con las debidas garantías, realizar préstamos y abrir cuentas corrientes y de ahorros.—El interés de los préstamos no será superior al 4 por 100.—Los Sindicatos Agrícolas podrán funcionar como Pósitos.—Queda abierta una información.

A LAS CORTES

Reconocida por todos la necesidad urgente de fomentar, casi de crear, el crédito agrícola en España, es también convicción general y casi unánime que el Estado no pueda cruzarse de brazos ante esta necesidad, esperando a que la acción espontánea de la iniciativa privada lo resuelva.

Repetidos han sido los intentos del Poder público para resolver este magno problema; pero, por desgracia, los unos no han pasado de proyectos, y los otros, si han obtenido los honores de la Gaceta, no han alcanzado la patriótica finalidad que pretendía atender.

Ha entendido el Gobierno que tenía el deber de intentar otra vez, en la confianza de que ahora no sea estéril su iniciativa, iniciar la solución del problema del crédito agrario en España.

Los Pósitos base del proyecto.

Y al intentar lo ha cedido que no debía olvidar, sino que, por el contrario, que debía tomar como punto de partida y como base fundamental de su proyecto la admirable y castiza institución de los Pósitos.

Viven los Pósitos, en sus relaciones con el Estado, en una situación de interinidad, a la que es preciso poner término. El capital de que los Pósitos disponen no obtiene hoy la fecunda movilización que permiten las nuevas modalidades del crédito. A una y otra necesidad procura atenderse con la creación del Instituto Nacional Agrario, al cual, además, se le facilitan los recursos y se le otorgan las funciones que en el proyecto se detallan para que su acción pueda extenderse a todas las comarcas agrícolas de España.

Es por ello que el Ministro que suscribe, por acuerdo del Consejo de Ministros y con la autorización de Su Majestad, somete a la aprobación de las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

NATURALEZA Y FINES DE LA INSTITUCIÓN

Artículo 1.º Para favorecer el crédito agrícola, dirigir, inspeccionar, fomentar los Pósitos y ejercer en orden a los mismos y en la generalidad de la economía agraria las funciones que determina la presente ley, se organizará por el Estado, con arreglo a la misma, un Instituto Nacional Agrario.

Personalidad propia.

Art. 2.º Dicho Instituto tendrá personalidad, administración y fondos propios distintos de los del Estado, con la capacidad necesaria para adquirir, poseer y enajenar bienes de cualquiera clase, contratar, estar en juicio y suscribir los documentos públicos y privados que se requieran para el cumplimiento de sus fines. El Estado no asume, como consecuencia de la actuación del Instituto otras responsabilidades más que las inherentes al concurso é intervención que en esta ley se determinan.

Art. 3.º Serán funciones del Instituto: Primero. Proponer al Ministerio de Fomento las modificaciones de los estatutos y reglamentos porque haya de regirse.

Segundo. Ejercer por término indefinido, con respecto a los Pósitos, todas las facultades atribuidas a la Delegación regia de Pósitos por la ley de 23 de Enero de 1906 y las disposiciones ulteriores, así como las que en orden a los mismos otorgue dicha ley al Ministerio de Fomento y que éste delegue expresamente en el Instituto.

Para entender el crédito agrícola.

Tercero. Movilizar los fondos de los Pósitos en beneficio de éstos mismos y para extender el crédito agrícola en la forma determinada en el capítulo II.

Cuarto. Prestar, descontar, dar, abrir y obtener créditos con las debidas garantías; hacer y reclamar cobranzas, recibir depósitos é imposiciones con interés, abrir cuentas corrientes y de ahorros, realizar préstamos y efectuar, en general, con arreglo a los estatutos, todas las operaciones que estime necesarias para fomentar el crédito agrícola.

Quinto. Aceptar donativos, subvenciones, herencias y legados.

Extensión de contribuciones

Art. 4.º El Instituto y sus delegaciones, agencias, sucursales y representaciones legales gozará de los cuantiosos beneficios y franquicias correspondientes ahora ó en lo sucesivo a los Pósitos, Sindicatos agrícolas y demás en-

tidades análogas, y tanto por razón de sus bienes como por las operaciones que realicen, estarán exentos de toda suerte de contribuciones é impuestos.

Además, en todas las contiendas judiciales en que sean parte disfrutará de los beneficios legales de pobreza.

Art. 5.º El título ó denominación de Instituto Nacional Agrario será privativo de la Institución creada por esta ley, sin que ninguna otra entidad pueda, por tanto, usarlo ni emplear otros que, á juicio del Ministerio de Fomento, puedan inducir á confusión con aquéllos.

CAPITULO II

PATRIMONIO DEL INSTITUTO

Art. 6.º El patrimonio administrado por el Instituto Nacional Agrario, y que será base para sus operaciones, consistirá en lo siguiente:

Primero. El fondo de reserva que actualmente posee la Delegación regia de Pósitos.

Segundo. La cantidad que el Estado entregue en uno ó varios plazos para la constitución del patrimonio del Instituto, sin perjuicio de la liquidación que practique para el pago de la deuda que tiene contraída con los Pósitos, cuyo saldo será entregado asimismo al Instituto.

Tercero. El contingente que actualmente satisfacen los Pósitos a la Delegación regia, y que deberán aportar en lo sucesivo al Instituto, consistente en el 25 por 100 de los intereses que produce el capital invertido en préstamo.

Cuarto. Los fondos que se recojan en las Cajas rurales de ahorro que el Instituto establezca.

Quinto. El producto de los efectos que los Pósitos entreguen al Instituto para su negociación y descuento.

Sexto. El capital inactivo de los Pósitos.

Séptimo. Los intereses y productos de los fondos que el Instituto administre.

Octavo. Cualquier subvención, donación, herencia ó legado que el Instituto acepte.

El interés máximo será de 4 por 100.

Art. 7.º Para el ejercicio de la función cuarta, que el art. 3.º atribuye al Instituto, y para los que se establece en los apartados quinto y sexto del artículo anterior, se fijan las siguientes reglas:

Primera. En lo concerniente a la administración de sus bienes tendrán los Pósitos existentes en la actualidad, así como los que constituyan en lo sucesivo, la más amplia libertad, con arreglo siempre a su estatuto originario y a los fines de la fundación, y conservando su carácter local; pero en todo lo posible se someterán al régimen de los cinco primeros artículos de la ley de 23 de Enero de 1906. El interés de los préstamos que de su caudal propio concedan, en ningún caso podrá exceder del 4 por 100 anual.

Segunda. Los Pósitos entregarán al Instituto Nacional Agrario, para su administración, reteniendo ellos la propiedad, los capitales inactivos en arcas. Al efecto se abrirá una cuenta corriente a cada uno, que devengará el 2 por 100 de interés anual, sobre el que no se podrá girar contingente ni retribuciones legales. En ningún caso podrán tener los Pósitos en arcas, fuera de esta cuenta corriente, cantidades superiores á 1.000 pesetas.

Tercera. Todas las operaciones de préstamo que realicen los Pósitos deberán efectuarse por medio de los documentos negociables que determinará el Instituto Nacional Agrario. Los documentos representativos de los préstamos hechos por los Pósitos deberán ser inmediatamente endosados al Instituto Nacional Agrario, y éste, con la garantía de dichos documentos, abrirá crédito a los Pósitos endosantes, para facilitar el otorgamiento de nuevos préstamos. El Instituto Nacional Agrario fijará el montante de esos créditos, sus plazos y el interés que habrán de devengar.

El interés de los préstamos que efectúen los Pósitos con cargo al crédito que como garantía de los documentos endosados les abra el Instituto Nacional Agrario, no podrá exceder en más de un 1 por 100 anual del interés que por este crédito gracie el Instituto Nacional Agrario. Sobre el beneficio que obtengan los Pósitos con tales operaciones, el Instituto Nacional Agrario nada podrá cobrarles por contingente ni retribuciones.

Para los Sindicatos Agrícolas.

Art. 8.º Los Sindicatos Agrícolas que quieran fun-

cionar exclusivamente como Pósitos, podrán hacerlo, siempre que lo apruebe el Instituto Nacional Agrario y se sometan a las disposiciones de esta ley y su reglamento.

Art. 9.º El Instituto publicará anualmente un balance detallado de ingresos y gastos.

El Gobierno, por medio del Ministerio de Fomento, tendrá la facultad de comprobar en cualquier época el funcionamiento y la solvencia del Instituto, examinando sus balances y revisando la valoración de sus bienes y títulos.

Para mayor desarrollo y facilidad de las operaciones del Instituto Nacional Agrario, el Gobierno gestionará el descuento de sus efectos y la pignoración de sus valores en el Banco de España.

CAPITULO III

COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Facultades del Delegado agrario.

Art. 10.º El Instituto Nacional Agrario será regido por un Consejo de Patronato, que estará constituido por 14 vocales, un Delegado general agrario, que será su Presidente, nombrado por el Ministerio de Fomento. Este designará libremente los vocales del primer Consejo.

Dicho Delegado podrá oponerse a las resoluciones que el Instituto adopte en materias propias de las funciones que la ley de 23 de Enero de 1906 confió al Delegado regio de Pósitos, y que en lo sucesivo, por virtud de la presente, habrá de ejercer el Instituto. Su oposición suspenderá el acuerdo, y de ella se dará inmediata cuenta al Ministro de Fomento, quien, en un plazo de quince días, podrá confirmarlo ó anularlo definitivamente.

El Consejo se renovará por terceras partes cada tres años, por sorteo. Los nuevos vocales serán nombrados también por el Ministerio de Fomento, mediante propuesta hecha en terna para cada uno por el Consejo.

Los Consejeros que cesen podrán ser reeligidos.

Un Comité directivo de tres vocales.

Corresponderá al Consejo de Patronato reglamentar los servicios del Instituto con sujeción á esta ley y á los estatutos; determinar las condiciones generales de las operaciones que el Instituto realice y los contratos que haya de celebrar; formar los presupuestos; nombrar, organizar y separar libremente el personal adscrito al servicio del Instituto; ejercer la alta vigilancia sobre dicho servicio, y, en general, y del modo más amplio, ostentar por sí ó por sus delegados, Agencias y Delegaciones el efecto designe, la suprema representación del Instituto.

El Consejo de Patronato elegirá de su seno un Comité directivo, formado de tres vocales, que ejercerá las funciones que en dicho Comité delegue el Consejo.

La designación se hará por trienios. Los designados serán reeligibles.

Agencias provinciales.

Art. 11.º El Instituto podrá establecer sucursales, Agencias ó Delegaciones provinciales y locales donde determine el Consejo de Patronato.

Art. 12.º Los estatutos determinarán las facultades y manera de funcionar del Consejo de Patronato y del Comité directivo, de las sucursales, Agencias y Delegaciones del Instituto y del personal de oficinas necesario para todos sus servicios.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Un plazo de tres meses para presentar los Estatutos.

Primera. El Ministro de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias y complementarias precisas para la ejecución de esta ley, teniendo en cuenta el Instituto Nacional Agrario ha de sustituir y reemplazar á la Delegación regia de Pósitos y debe ultimar la liquidación que á este organismo le fué encomendada, en el caso de que no quedare terminada con arreglo á la disposición que sigue.

Segunda. El Delegado regio de Pósitos, con los cuatro inspectores á que se refiere el art. 6.º de la ley de 23 de Enero de 1906, continuarán por un plazo de tres años en el ejercicio de las funciones que el citado precepto legal les asigna, para ultimar la liquidación que el propio artículo se refiere, y al efecto, en los presupuestos anuales de gastos del Ministerio de Fomento se continuará la consignación que actualmente se fija en el capítulo I, art. 12, de dichos presupuestos, con destino á la Delegación regia de Pósitos.

Tercera. Inmediatamente después de la promulgación de esta ley, el Ministro de Fomento nombrará los vocales y el Delegado general agrario á que se refiere el art. 10.º de la misma, y éstos, dentro del plazo de tres meses, deberán presentar á la aprobación de dicho Ministerio el proyecto de estatutos del Instituto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. El Instituto Nacional Agrario sólo podrá ser disuelto en virtud de una ley. Esta determinará, en su caso, el procedimiento que habrá de seguirse en la liquidación de aquél, teniendo en cuenta que los Pósitos retienen la propiedad de los capitales á que se refiere la regía segunda del art. 7.º de la ley. Los demás elementos que integran el patrimonio del Instituto en el momento de su disolución, pertenecerán al Estado, el cual deberá destinarlos necesariamente á fines de momento de los intereses agrarios.

Segunda. Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones vigentes en la parte que se opongan á lo prevenido en la presente.

Madrid, 19 de Julio de 1918. —El Ministro de Fomento, Francisco A. Cambó.

Fortaleciendo nuestra personalidad económica, que es fomentar la producción del país en todos los ramos, llegando al mayor rendimiento de sus recursos naturales, no sólo nos hubiéramos preparado para el porvenir, sea como sea y venga cómo y cuándo venga la consabida postguerra, sino que hubiéramos podido salvar las dificultades del presente mucho mejor que hasta ahora.

REPOBLACIÓN FORESTAL

Es otro de los proyectos de un valor extraordinario, como decimos en otro lugar, y en él se dispone lo siguiente:

Se autoriza al Ministro de Fomento para que provea el desarrollo de la riqueza forestal española.

Se hace una distribución de los montes y terrenos para señalarles el grado de dependencia que tendrán respecto de las disposiciones que dicte el Ministro para su repoblación.

Los montes que dependan de la Sección de Montes del Ministerio de Hacienda pasarán á depender del Fomento.

Se formará un catálogo general de montes, que será revisado cada diez años.

El Estado procurará el fomento de la riqueza forestal privada por medio de premios en metálico, que serán distribuidos en virtud de concursos anuales, subvencionando Sociedades, Sindicatos, Sociedades de labradores y económicas. Cámaras agrícolas, Cajas rurales y entidades análogas, y concediéndolas plantas y semillas al precio de coste, para lo cual se creará un vivero provincial en cada capital.

Si el tiempo que en estos cuatro años se ha perdido en descontar el porvenir, se hubiera invertido en mejorar el presente, en fortalecer nuestra personalidad económica para hoy y para mañana, estaríamos, sin duda alguna, mucho más adelantados para aquella conquista del incierto futuro, y tenemos la tranquilidad de espíritu de que desde 1915 no hemos dicho ni predicho otra cosa, saliendo al paso, cuanto nos ha sido posible, de lo mucho que se ha hecho en contrario.

Las sales potásicas

Para juzgar del valor de esta ley no hay sino reproducir la siguiente declaración, que el señor Cambó hizo al discutirse en el Senado.

«Los yacimientos de sales potásicas—dijo—que se han descubierto en España son de una importancia cuantitativa enorme, suficientes para el abastecimiento del mundo durante siglos, como los de Stafurt, como los de Alsacia, como todos.»

La reglamentación y explotación para regular la venta de sales potásicas, que es el alma de esta ley, es de un valor extraordinario para nuestra riqueza agrícola, librando ésta de las garras extranjeras.

El monopolio mundial de sales potásicas que Alemania ejercía, se acabó por lo que á nosotros respecta, teniendo nosotros bajo nuestro suelo la riqueza inmensa á que nos referimos antes con la declaración que hizo el Sr. Cambó.

La nacionalización de la industria minera de las sales potásicas, pensamiento capital de esta ley, abre á España porvenir asombroso, y á los que temen que en la ley no esté garantido el derecho del Estado á la propiedad de los yacimientos, los llevamos á los artículos que el director de El Liberal, Sr. Moya Gastón, viene publicando con su autoridad de Ingeniero de Minas, y de los cuales se deduce que esta parte de los públicos recelos de algunos, está en la ley á cubierto de toda ingerencia extranjera por las previsiones de la misma ley, porque tuvo en cuenta el legislador un decreto del Sr. Ugarte de Octubre de 1914.

La intervención del Estado en la explotación y consumo, y aun exportación de las sales potásicas, está prevista y garantida por la ley.

El resultado consolador es que tenemos riqueza inmensa de yacimientos de sales potásicas en España, de valor igual á los de Alemania; que su explotación se hará factible por la ley, y que por ésta se regularán los precios que permitan á nuestros labradores obtener, á muy poca costa, los abonos potásicos, poniendo á nuestra patria en condiciones de competir con Alemania, que hasta ahora tenía la exclusiva en todos los mercados del mundo.

Tenemos, pues, con esa ley la liberación de la agricultura nacional en nuestras manos.

Bendita sea esa ley, que nos libra de la tutela ajena, librando nuestros campos agotados de su miseria, y esto ocurre, y viene, y llega, cuando el hambre llama á nuestras puertas, porque la producción agrícola española es insuficiente para cubrir las necesidades del consumo.

¿Queda España redimida por esta ley? Lo iremos viendo y examinando.

Para nosotros no puede haber más Gobiernos nacionales que los que representen la vida nacional. Y ninguno de los que hoy se pueden formar, sean cualesquiera las combinaciones políticas de que se eche mano, es capaz de ostentar esa representación de un modo eficaz y genuino. Si no, demuéstrenos que existe una relación sincera, un lazo firme, un asomo siquiera de penetración moral entre la España que trabaja y produce y contribuye á las cargas generales, y las faenas, clientelas é improvisados tropiezos que vienen deteniendo desde hace muchos años el Poder con el desenfreno evidente á que, ahora hace un año se quiso poner coto.

LAS UVAS Y EL VINO

Es uno de los más hermosos proyectos del señor Cambó presentados á última hora al Parlamento, y acerca del cual se ha abierto una información pública que durará hasta el 15 de Septiembre.

La parte dispositiva, cuyo detalle publicaremos, dispone que desde la fecha de la promulgación de la presente ley, todos los cosecheros, aparceros, arrendatarios, los compradores de uva destinada á la vinificación y los Sindicatos y Cooperativas de producción vendrán anualmente obligados por todo el mes de Noviembre á la declaración jurada y suscrita por triplicado de las cantidades en hectáreas que hayan elaborado, ó de las uvas vendidas en su caso, así como de las existencias residuales de anteriores cosechas.

Todo poseedor de vino deberá suscribir en el acto de salida de un volumen cualquiera una guía triplicada, en la que conste los nombres del vendedor y comprador, fecha de salida, cantidad en hectolitros y graduación alcohólica ó glicométrica, destino del producto y firmas del comprador y vendedor.

Las guías llevarán adosadas en la del comprador, y á expensas del vendedor, un timbre de 10 céntimos por cada hectolitro de vino ó fracción de esa medida.

El proyecto señala las penalidades que sufrirán los infractores.

ESPIRITU RURAL

La cosecha de trigo en España

Por juzgarlo de excepcional interés copiamos á continuación, de nuestro estimado colega La Industria Harinera Castellana, una bien hecha información acerca de lo que será este año la cosecha de trigo en nuestro país:

«Dada la grandísima importancia que en estos instantes críticos tiene el saber qué cosecha se va á hacer de trigo en España, y siguiendo la labor que todos los años realizamos, hemos solicitado datos de todas las provincias de España, por distintos conductos, á fin de recoger más exacta la impresión, y á continuación detallamos, por provincias, el resumen de los datos recibidos de cada una de ellas, con lo que se da un avance al calificativo que deba darse, lo más aproximado á la realidad, respecto á la cosecha triguera nacional.

La impresión que recogemos no puede ser más dolorosa; en España se hace una mediana cosecha de trigo, porque si bien en algunas regiones será buena, hay que tener en cuenta que esto sucede en las provincias que menor cantidad se produce, y en cambio, allí donde realmente se hace trigo, en esas provincias trigueras por excelencia que no se recolecta otro producto, en esas tierras fuertes, que en años que abundan las lluvias se hacen producciones enormes, en esas, en fin, se hace muy mala; hay pueblos donde no se recogerá más que para sembrar y para comer el propio productor; no hay que pensar en que puedan pagar rentas y vender trigo, como en años normales.

Banco Territorial y Agrícola de Puerto Rico

SECRETARIA

RELACION de las 218 cedulas hipotecarias de la SEPTIMA EMISION de este Banco que han de amortizarse el 30 de Junio de 1918, y las cuales no devengaran mas intereses desde esta fecha, segun el 9.º SORTEO celebrado por el Consejo de Administracion en sesion publica el dia 3 del corriente mes.

Table with 21 columns of numbers representing mortgage serials and their corresponding values.

Los tenedores de Cédulas que hayan resultado amortizadas, pueden cobrarlas en el Banco Hispano Americano, de Madrid, y en sus Sucursales y Agencias de Barcelona, Málaga, Granada, Zaragoza, Sevilla, Coruña, Valencia, Villafranca del Panadés, Ejea de los Caballeros, Antequera, Huelva, Badajoz y Alcoy.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. San Juan, P. R., 6 de Junio de 1918.—El Presidente, Rafael Rabán.—El Secretario, P. Rocafort.

Mercados nacionales

Fuentesauco

Con motivo de la recolección, el mercado está desanimado y no hay firmeza en los precios. Las algarrobas y lentejas salen muy mal; las cebadas bien; centenos y granos medianos; avenas regulares; trigo regular cosecha y garbanzos poco más de media.

Yébenes

Los olivos y las viñas traen bastante muestra, pero la cosecha de cereales ha dejado mucho que desear, excepto la de cebada, que fué bastante regular. Trigo, 25 pesetas fanega; cebada, 12,50; avena, 11,50; tinos, 20; yeros, 20; patatas, 4,50 arroba; trigo regular cosecha y garbanzos poco más de media.

Fuensalida

Cebada, 16,25 pesetas fanega; avena, 15; algarrobas, 21; habas, 35; vino tinto de 16 y medio a 16 y medio grados, 2,75 pesetas los 16 litros; aguardiente, 40 pesetas arroba; aceite, 20. Mercado paralizado con tendencia a la baja en los vinos. De cereales no hay quien quiera vender y todos están en alza.

Sevilla

Con tiempo espléndido va terminándose la recolección de cereales en la zona sevillana, cuando apenas ha empezado en la mayoría de las regiones. La abundancia que a los pueblos lleva esteriliza las malignas gestiones encaminadas a crear dificultades y rozamientos entre patronos y trabajadores. El verano avanza sin que surjan disturbios ni perturbaciones, a pesar del empeño que en ello muestran sin embargo ni obstáculos algunos, los factores de los desórdenes y sangrientos choques ocurridos en el año anterior.

Valladolid

En el campo sigue el interés fijo en las eras, las cuales están dando buen resultado. A pesar de ello no se pierde de vista el olivar el cual presenta buen aspecto; el tiempo le es favorable.

Ciudad Real

La cosecha en la Mancha resultará regular nada más; iba muy bien, pero los fuertes calores y la falta de agua mermó considerablemente el fruto.

Huelva

Todos los informes que hemos recibido acusan una buena cosecha de cereales, habiéndose sembrado bastante, estimulados por el buen precio. De uva también hay buena cosecha, así como de fruto.

Alhacete

En general en esta región, la cosecha resulta muy mediana, y no exageramos si la calificamos de mala. Las existencias muy escasas; la tendencia firme, pagándose el trigo a 92 reales las 94 libras.

Tomelloso

Cosecha en perspectiva grandiosa. Se ceden de 9 a 10 reales arroba de 16 litros, haciéndose las expediciones para el Norte 14 a 15 pesetas hectólitro y que dando muchas existencias en bodega.

Manzanares

Panizo, patatas y hortalizas bien. Terminándose siega de candeleros. Trigo, 25 pesetas fanega; cebada, 13,50; anís en grano, 150 pesetas 100 kilos.

Mercuriales

Acetate, 21 pesetas arroba; patatas, 2,50; azafrán puro, 40 pesetas libra; huevos, 2 pesetas docena; cominos, 150 pesetas 100 kilos; queso país, 45 pesetas arroba. Negocio de vinos va animándose algo. Tinto, 2,50 arroba; blanco, 1,75.

llamado del país. Se felicitó del incremento que ha tomado la plantación del lúpulo, que reporta grandes ventajas a Galicia, por ser la tierra gallega una de las mejores para el cultivo de dicho producto.

Los viticultores argoneses, en vista de la buena perspectiva de la cosecha de uva, ante el temor de obtener precio remunerador por dificultades de exportación, preparan una campaña para recabar del Estado la implantación del crédito agrícola, para construir Bodegas Socialitarias, preparar destilerías cooperativas para fabricar alcohol con los vides cuya fermentación para evitar la multiplicación de los vides d-situados al consumo, procurando conseguir la venta del vino puro, pidiendo al Gobierno estas aspiraciones, por tratarse de un problema nacional.

Refiriéndose un periódico inglés a la próxima cosecha de cereales en los Estados Unidos, dice: Este año la cosecha de invierno se anuncia maravillosa y permite esperar 587 millones de bushels, medida americana de 60 litros. La cosecha total alcanzará, sin duda, 931 millones de bushels. En Mayo entraron en los puertos ingleses, italianos y franceses 700.378 toneladas de trigo y otros cereales americanos.

Los precios de las lanas han tenido un alza de consideración con los del año anterior, aunque no en las proporciones que algunos esperaban. Y esos precios, hasta ahora, no hay motivo para que bajen.

En Talavera de la Reina (Toledo) se han ofrecido 75 pesetas por arroba de lana blanca ent-efina, clase excelente, precio que no ha sido aceptado.

En la campaña de Córdoba se han vendido bastantes pilas de lana entrefina del país a 70 y 72 pesetas, y otras de merina estante a 78.

En la provincia de Ciudad Real se han vendido algunas pequeñas partidas de merina fina a 85 y 88 pesetas arroba.

Y en Extremadura se vende a 99 y 80 pesetas arroba.

La Comisaría de Abastecimientos ha publicado una nota diciendo que como contestación a las numerosas consultas que recibe, debe declarar que la tasa del trigo no ha sufrido alteración ninguna, continuando por tanto en vigor la de 44 pesetas los 100 kilogramos, fijada en la Real orden de 11 de Abril último.

La Cámara Agrícola de Sevilla ha gestionado cerca de su representación en Cortes, se autorice la exportación de aceite de oliva sobrante del consumo nacional.

A ello obedecen las gestiones, al parecer favorables, que cerca del Gobierno viene haciendo el Sr. Domínguez Pascual.

El temporal reinante ha favorecido con la sequía y vientos moderados y frescos la función más delicada de la vegetación de la viña, que es la floración, habiendo resultado una gran cantidad de fruto en los viñedos, pues es rara la comarca donde el esporgo ha quedado claro.

La cosecha de uvas se presenta en agraz con los mejores visos de ser abundante, y si bien al presente la sequía se anuncia en muchos viñedos, como hay tiempo para que sobrevengam humedades, es preferible la sequía a que el exceso de agua pudiera provocar una invasión de mildiu.

Ante la perspectiva de gran cosecha y el poco movimiento que hay en las zonas vinateras, los cosecheros se alarman y desean ir despachando los envases que todavía tienen, en su mayoría llenos, para recoger la próxima vendimia.

Por esta abundante oferta, los precios descienden y se hacen operaciones por los Sindicatos de Cataluña de miles de cargas a precios bajos, como lo son los de 1,20 pesetas grado y hectolitro ó hasta cinco reales grado y carga en bodega.

Como parte del plan nacional en los Estados Unidos para la gran cosecha de trigo llamada de la Libertad de 1919, el departamento de Agricultura pide a los labradores americanos, para este otoño, la siembra de 45 millones de acres de trigo, que es el 7 por 100 de aumento sobre la siembra del año pasado.

Se cree que podrán ser sembrados 2.500.000 acres más, si las condiciones son especialmente favorables en todos los Estados.

La siembra mas pequeña producirá, probablemente, 636 millones de fanegas, y la más grande, 667 millones.

El departamento de Agricultura ha emprendido en este sentido una campaña entre los agricultores y labradores más prestigiosos del país.

CREOSOTA pura, de procedencia americana, marcas Red Star, en barriles de 200 kilos, para motores Diesel y los de explosión (tractores ó fijas), motobombas, etc., para impregnar maderas, etc. Se emplea igual como benzol, petróleo, gasolinas, alcohol, etc., pero es más económica. Hay existencias. Pídanse más detalles y muestras al Agente exclusivo para España: P. J. Schutt, Bilbao, Apartado núm. 32.

es métricos que da la cosecha, tan sólo 10 millones se consumen de fruto al natural, y que con los 60 millones restantes podría hacerse 40 millones de hectolitros de mosto esterilizado, simple ó concentrado, que es una bebida muy nutritiva y altamente higiénica, al evad del vino.

Explica después el método sencillo y mejor para abricar la pasa de uva, y apunta otros conocimientos útiles sobre siembra y cultivo.

Sobre el presupuesto

Dice un colega que para el señor Ministro de Hacienda la situación económica es delicada, pero no desesperada; pues, felizmente, la potencialidad del país, en vez de disminuir, aumenta.

Sin embargo, conviene no recargarla con gastos excesivos, y proceder con cautela y parsimonia.

A juicio del Sr. González Besada, es indispensable acometer la reforma del presupuesto de ingresos y llevar a una cantidad que haga desaparecer ó que amigore considerablemente el déficit que las liquidaciones de Presupuestos acusan desde 1915, como resultado de la perturbación económica producida por la guerra.

Los proyectos presentados sobre recortes, reasegurados de la comercial, Haciendas locales y otros, y las leyes aprobadas aumentando el impuesto de azúcares, leyes aprobadas aumentando el impuesto de la reforma del establecimiento del 3 por 100 minero y la reforma de la del Timbre, acrecentarán los ingresos del Estado, pero no bastan a compensar los gastos que han de ocasionar las reformas aprobadas y los créditos extraordinarios.

El mismo colega añade que se puede asegurar que el Gobierno, formado por los mismos hombres que hoy el constituyeron, continuará gobernando hasta que el Presupuesto quede sancionado por el Rey y publicada la ley en la Gaceta.

La exportación del aceite

Los ex ministros conservadores D. Lorenzo Domínguez Pascual y D. Rafael Andrade, el primero en nombre de los productores andaluces y el segundo en nombre de los argoneses, continúan activamente sus gestiones para conseguir del Gobierno la debida autorización al objeto de que se permita aumentar la exportación del aceite, toda vez que la producción basta para las necesidades del consumo nacional, y pueden por lo tanto, incrementarse las cantidades destinadas a la exportación.

Siendo así que no sufren quebranto las demandas del consumo — a lo primero que hay que atender — es de esperar que tanto el Sr. Cambó como el comisario de Abastecimientos, Sr. Ventosa, procurarán que obtengan satisfactorio resultado las gestiones de los dos susodichos ex ministros.

NOTAS Y RECORTES

La Compañía de los ferrocarriles de Madrid, Cáceres y Portugal ha suprimido la antigua tarifa especial número 1, de pequeña velocidad, para el transporte de ganado de todas clases, ganado trashumante, toros de lidia y animales dañinos, que venía rigiendo desde el 25 de Mayo de 1914.

En su lugar la expresada Compañía pone en vigor la siguiente tarifa especial número 1, de pequeña velocidad.

Para el transporte del ganado que se indica entre las estaciones siguientes:

Desde la estación de Cáceres a la de Madrid-Delicias ó empalme, ó viceversa.

Ganado de todas clases, por vagón de un solo piso, pesetas 200.

Idem de cerda, por vagón de dos pisos, pesetas 285.

Idem de fca., por vagón de tres pisos, pesetas 428.

Desde la estación de Astorga a la de Cáceres ó viceversa.

Ganado vacuno, caballar, mular ó asnal, por vagón completo, pesetas 224.

El Subsecretario de Gobernación dijo hace pocos días a los periodistas que había trigo en Extremadura, y que había recibido un telegrama de Cáceres, en el que el Gobernador le comunicaba que en reunión de labradores y productores de dicho término municipal, se convino por todos el ceder voluntariamente a precio de tasa, por el tanto por ciento que correspondiera, el trigo para el abastecimiento de la capital, con cuyo compromiso, suscribiendo por 225 productores, se asegura el consumo de pan a precio de tasa para todo el año agrícola.

La Semana Agrícola celebrada en Santiago ha sido fecunda en provechos para aquella región gallega, porque durante ella se han discutido y puesto a obra el tapete infindable de problemas que a él misma afectan.

La Conferencia dada por el Director de la Granja de la Coruña sobre cultivos especiales y máquinas más apropiadas a aquella región, fué en extremo interesante.

Habló del cultivo de la patata, de la remolacha, del trébol y del lúpulo. Dice que hay 300 variedades de patatas y las clasificó en tres grandes grupos. Recomendó la plantación de dos de dichas variedades, según sean los terrenos húmedos ó secos.

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades de precoz realizando para ello con preferencia los abonos químicos. Después estudió las 11 variedades que tiene el trigo y recomendó como el mejor el

Advertisement for CAMPOS DE EXPERIMENTOS AGRICOLAS Juan Casamajó y C. a. ALMATRET (Provincia de Lérida). Casa la más económica y seria de España. SEMILLAS DE GRAN PRODUCCION: Trigos, avenas, cebadas, remolachas, treblos y alfalfas de otoño y primavera. Trigo múltiple de la India a precios muy económicos. ARBOLES FRUTALES: Especialidad en melocotoneros y perales de fruto sacrosísimo. OLIVOS ARBEQUINES: Olivos Arbequines de autenticidad legítima, pasa de 500.000 que anualmente vendemos de uno, dos y tres años. GUANO COMPUUESTO FERTILIZADOR RADIOACTIVO ABONO COMPLETO. Este guano es poderoso estimulante de la vegetación y precioso fertilizante para árboles y plantas en general. SULFATIZADOR CASAMAJÓ. Previene y cura radicalmente el Mildew, Blask-Rot, Oidium y Podridura Gris de la Vid y toda clase de parásitos de Arboles y plantas. Esta casa, a más de los miles de clientes particulares, sirve a la mayoría de Asociaciones, Sindicatos y Agrupaciones Agrícolas de toda España. Toda la correspondencia dirijase al Despacho Central Calle Blondel, Letra G. n.º 2.—LERIDA JUAN CASAMAJÓ Fídase el Catálogo general, que servimos gratis

VIDES AMERICANAS LOS MEJORES PATRONES LAS MEJORES VINIFERAS BARBADOS — INJERTOS — ESTACAS INJERTABLES Y ESTAQUILLAS VIVEROS JAIME SABATE Campos de Pies Madres Centro Vitícola del Panadés Villafranca del Panadés—(Barcelona) Teléfono interurbano, núm. 1 (Oficinas) núm. 36—VIVEROS "LA SALA" (102 hectáreas) Los cultivos mejor garantizados del mundo Vivero en la provincia de Huesca: Sucursal y plantaciones en el Africa del Norte EXPORTACION A TODOS LOS PAISES VITICOLAS PIDANSE CATALOGOS

Campos Eliseos de Lérida Gran Centro de Producciones Agrícolas Fundado por D. Francisco Vidal y Codina en 1864 DIRIGIDO POR D. SILVIO VIDAL PEREZ PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES DE ESPAÑA Especialidad que recomiendan a esta antigua y acreditada casa ARBOLES FRUTALES EN GRANDES CANTIDADES, DE LAS ESPECIES Y VARIEDADES MAS SUPERIORES QUE EN EUROPA SE CULTIVAN Vides americanas, injertos, barbados y estaquillas de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad. Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica a esta casa a quienes los soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes. TELÉGRAFO Y TELÉFONO BAGAZO ó TORTA DE LINAZA EL MEJOR ALIMENTO PARA EL GANADO DEUTSCH Y C. IA Oficina Central: Calle del Marqués de Valdeiglesias, 4, duplicado. MADRID

ZOTAL (INGLES) Desinfectante, insecticida y microbicida. El más antiguo y de resultados positivos para la higiene. Cura las enfermedades del ganado. Lo mejor que se conoce para destruir los insectos que atacan a las VIÑAS, ARROZALES, NARANJOS, OLIVOS, LIMONEROS, ALMENDROS, CIRUELOS, ALBARICOQUEROS, ENCINAS y demás árboles frutales. El ZOTAL está recomendado por REAL ORDEN y por la Asociación General de Ganaderos. El ZOTAL está premiado en varios Concursos y Exposiciones. Usado y os convenceréis. Desconfiad de otros productos similares que no dan tan buenos resultados como este popular insecticida. Venta: Farmacias, Droguerías y Ferreterías. Concesionarios exclusivos para la venta de los productos ZOTAL en España CAMILO TEJERA Y HNA.—SEVILLA

MOTORES VELLINO Con sus dos válvulas accionadas mecánicamente y dispuestas directamente encima del cilindro. Instalaciones completas para riegos. Tipos á gasolina ó gas de 1 3/4 á 21 caballos. Economía de combustible 40 á 50 por 100, obtenida por la disposición de las dos válvulas accionadas mecánicamente y dispuestas directamente encima del cilindro unidas a la perfecta construcción. Tipos de 1 1/4, 3 1/2 y 5 1/2 caballos. FABRICACION NACIONAL PEDIR LA LISTA DE REFERENCIAS DE MAS DE 1.500 MOTORES INSTALADOS LABORATORIO VELLINO TALLER ELECTRO-MECANICO Provenza, 467. Teléfono 336-S. M. BARCELONA

AGRICULTORES!! Es una mejora del cultivo el Fertilizador radioactivo español BOSCH Favorece la asimilación de alimentos por los vegetales y aumenta el vigor y la producción de las plantas. Contiene 0,95 % de thorio, 0,10 % de uranio, 20,80 % de alúmina y pequeñas cantidades de cal, magnesio, hierro, fósforo, etc. Dosis media por H.ª: 50 á 70 kilos. Precio del Qui., 28 ptas. 3/4 Valencia. Representación en Madrid: LA LIGA AGRARIA, Sagasta, 26. Se sirven pedidos y se remiten informes.

GRANDES ALMACENES El Aguila Preciados, 3, Madrid. ROPAS Y ARTICULOS CONFECCIONADOS para caballero, señora y niños. Pídanse los catálogos cada temporada. Aguas de Carabaña MINERALES—PURGANTES—DEPURATIVAS—ANTI-BILIOSAS—ANTIHERPETICAS PROPIETARIOS: Viuda é Hijos de B. J. Chavarri. Dirección y Oficinas: Calle de La Lealtad, 12.—MADRID Establecimiento tipográfico: Bola, 8.—Madrid.

TRENOR Y COMPAÑIA
VALENCIA

Superfosfatos.—Sulfato de amoniaco.—Nitrato de sosa.—Sales potásicas.—Abo- nos químicos.—Guano concentrado á base del Perú.—Abonos combinados con manganeso para todos los cultivos, con patente de introducción núm. 49.567 y marca registrada Mn., é incluidos en el R. D. de 2 de Diciembre de 1910 por R. O. de 8 de Febrero de 1916.—Primeras materias para la fabricación de abonos.—Fábricas de ácido sulfúrico y clorhídrico, sulfato de hierro y cobre, etc.—Fabricación de saque- rito para envase de azúcares, abonos, granos, harinas, minerales, etc., etc. Minerales de manganeso.

Fábricas en Grao de Valencia y Vinalesa.

Sociedad General de Industria y Comercio
COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO
CAPITAL: 25.000.000 DE PESETAS

Fábricas en VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), OVIE- DO (La Monjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCE- LONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria).

Acidos y productos quimicos

Superfosfatos de cal.	Sulfato de amoniaco.	Acido sulfúrico corriente.
Superfosfatos de huesos.	Sulfato de sosa.	Acido sulfúrico anhidro.
Nitrato de sosa.	Glicerinas.	Acido clorhídrico.
Sales de potasa.	Acido nítrico.	

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determi- nación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

Servicio Agronómico importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. LUIS GRANDEAU

AVISO IMPORTANTE.—Pídase á la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras, á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social.—Dirección Telegráfica: **GEINCO**

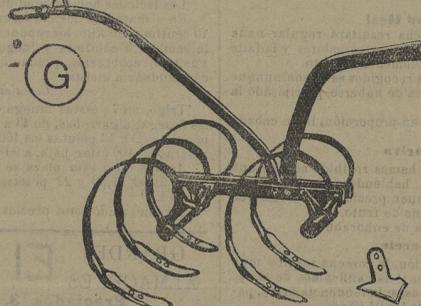
Máquinas Agrícolas y Vinícolas de todas clases.



Venta exclusiva de la **Sembradora San Bernardo.**
Segadora atadora **Deering Nueva Ideal.**
Trilladoras Ruston.
Arados y sembradoras **Rud Sack**
Cultivadores **Planet J. R.**

ALBERTO AHLES Y C.ª FELIX SCHLAYER SUCESOR
BARCELONA Sucursales: Sevilla, Córdoba, Tafalla, MADRID
Paseo Aduana, 15. Palencia, Rioseco y Badajoz. Alcalá, 46

GRADA IDEAL

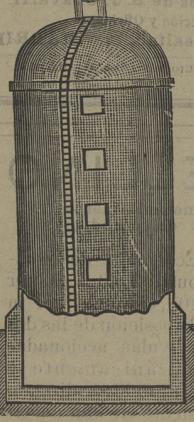


MARCA para una sola ca- ballería produce el 70 por 100 de eco- nomía en todos los cultivos y todos los terrenos por pie- dra que haya.

PIDASE AL CONSTRUCTOR **E. L. GUARDIOLA** :: Valencia.

José Távara Construcciones de todas clases de obras de cemento armado.

Alameda de Hércules, 79.—SEVILLA



El silo moderno es el agostadero de la ganadería y el granero invernal de los agricultores que miran por sus intereses.

Si los Estados Unidos lanzan al mercado anualmente 75 millones de reses vacunas, 50 millones de cerda, 60 millones de lanar, 20 millones de caballo y 5 millones de mular, es porque en el Estado de Wisconsin existen más de **cien mil silos**; en el valle del Misisipi **ciento cincuenta mil**; en Texas **cincuenta mil**, y en Kansas y otros estados se cuentan por cientos de millares los silos modernos.

En Andalucía, los Sres. Rodríguez de Ri- vas, en Alcornocalejo, D. Fernando Flores, en Fuentes, D. Pedro Sánchez Ibarquén, en Morón, y Miura, en Sevilla, practican el en- silado con éxito indiscutible, y como nuestros silos modernos **Patentados** son los más prácticos y económicos, su construcción se extiende día en día, como lo demuestran los construídos por nosotros en la siguiente relación:

- A D. Luis y D. Ramón Ibarra, de Sevilla. 5
- Luis Ramos..... 1
- Antonio Ramos..... 1

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO
Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña para Habana y Vera- cruz. Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES
Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Mon- tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso, desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEJICO
Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para New-York, Ha- bana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA
Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabaniilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO
Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península in- dicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA
Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Monte- video y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso, desde Buenos Aires, para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico á New-York y la Línea de Barcelona á Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anun- ciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acre- ditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

Centro Vitícola Ayelense
Grandes viveros de vides Americanas
Bautista Aparici y Comp.ª

Ayelo Malferit.—VALENCIA (España).

Establecimiento montado con arreglo á las últimas conclusiones de la ciencia ampe- lográfica. Millones de injertos, barbados, estacas injertables y estaquillas de vivero, pro- cedentes de nuestras extensas plantaciones de cepas madres, absolutamente selecciona- das.—Única casa que dispone, a pesar de los sacrificios que su cultivo exige, de grandes existencias de híbridos de Berlandieri, singularmente el 41 B y el 420 A, que a su elevada resistencia caliza y a su abundante y normal fructificación unen la circunstancia de ser, especialmente el último, los portainjertos de los moscatales.

La primera casa que ha introducido en España los híbridos del eminente ampelógrafo francés M. Richter R. 99 R. 110, que están revolucionando el campo vitícola, y sobre cuyo mérito extraordinario, excepcional, enviaremos un interesante folleto, editado por esta casa, á los agricultores que lo soliciten.

Esta casa cultiva sólo las variedades que han dado resultado definitivo y concluyente. En plantas injertadas tiene notabilísimos portainjertos; garantiza la autenticidad de las plantas, y evacua cuantas consultas se le hagan sobre el problema de la reconstitución del viñedo, cultivo de la vid, enfermedades, etc.

Posee además grandes viveros de árboles frutales, olivos, almendros, albaricorios, me- locotones, etc.; cultivando con éxito fenomenal el olivo llamado *Changlot real*, resistente al frío y á la pobreza del suelo.

Las condiciones de venta no pueden ser más ventajosas para todo agricultor. Pedid plantas y condiciones, y os asombraréis de sus resultados.

Bautista Aparici y Compañía.—Ayelo Malferit (provincia de Valencia).

SUPERFOSFATOS (PENARROYA)

Sociedad Minera Metalúrgica de Peñarroya
FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS

Abonos minerales "PEÑARROYA,"
APROPIADOS PARA TODOS LOS CULTIVOS

EN
PEÑARROYA (Provincia de Córdoba)

Abono completo recomendado para cereales el
Superferro Azoado **PEÑARROYA**

SULFATO DE COBRE (PEÑARROYA)

Fábricas de Abonos y Superfosfatos
PRIMERAS MATERIAS
SULFATO DE HIERRO — ÁCIDOS SULFURICO Y NÍTRICO

HIJOS DE MIRAT
Salamanca y Logrosán (Cáceres)

YA NO TIENE USTED

que preocuparse en lo sucesivo porque en otoño é invierno se encarezcan los huevos notablemente.

Este problema, que tan en serio repercute en la economía doméstica, puede ser fácilmente resuelto conservando los huevos de primavera para consumirlos en las épocas de escasez y carestía, valiéndose de un buen producto conservador. Hay, sin embargo, que prevenirse contra ciertos medios de conservación, que adolecen de grandes dificultades, siendo el único pre- parado verdaderamente eficaz y seguro los

COMBINADOS BARRAL

que conservan todas las altas cualidades de los huevos y su exquisito sabor, en tan buenas condiciones que nueve meses después de haber sido puestos pueden aún tomarse pasados por agua.

El uso de los COMBINADOS BARRAL es, además, muy económico dado que pueden conservarse 500 HUEVOS con un solo bote de COM- BINADOS en cinco discos; cada uno de los cuales conserva 100 huevos, siendo el precio del bote de sólo SEIS PESETAS.

Tenemos á su disposición referencias y detalles que le convencerán de lo que decimos.

PIDALOS ENSEGUIDA

EDMUNDO Y JOSÉ METZGER
Barcelona Madrid
PASEO DE GRACIA, 76 PLAZA INDEPENDENCIA, 8

VINOS TINTOS

DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA)
DE LOS HEREDEROS DEL
EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL

Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR
LA MAS ALTA RECOMPENSA EN VINOS TINTOS EXTRANJEROS
Exposición de Bruselas de 1910.—GRAN PREMIO
Exposición de Buenos Aires de 1910.—GRAN PREMIO DE HONOR

Precios en la Estación de Cenicero:

MARCA CONCEDIDA	VINO EN SU			Peso aproximado
	2.º Año	3.º Año	4.º Año	
Barrica con 225 litros con doble envase.	200	110	90	900
Barril	120	140	180	140
Idem 75	75	110	180	112
Idem 50	50	75	90	80
Idem 25	40	45	60	40
Caja con 25 botellas	40	45	60	50
Idem 10	10	10	30	25
Idem 52 medias botellas	10	10	30	25

COSECHEROS Y VITICULTORES

Si queréis obtener vinos bien elaborados y aumentar la riqueza alcohólica, emplead en la vendimia el VINO PHOSPHATÉ.

Este producto regulariza la fermentación de las uvas y mostos é impide toda clase de alteraciones y enfermedades, dejando los caldos brillantes y de buen paladar. Si por desgracia tenéis vinos que no han sido tratados con el VINO PHOSPHA- TÉ en la vendimia y se han vuelto ácidos, usad con toda confianza el ANTI-AGRIO.

Juan Pech Rinc.—19, Paseo de la Aduana.—Barcelona
DEPOSITARIO GENERAL DE ESTOS DOS PRODUCTOS
Envío gratis de catálogos y prospectos especiales de productos para los vinos.

Sociedad Industrial y Comercial

CORBELLA ALVAREZ, S. en C.
BARCELONA.—Plaza de Medinaceli, 6.
Gerente: el Ingeniero Don Salvador Corbella Alvarez.

APARATOS INDICADORES DE VELOCIDAD para talleres, fábricas, locomotoras, buques, motores de gas, vapor, hidráulicos, máquinas eléctricas de toda índole, bom- bas de cualquier tipo, máquinas de imprenta, agrícolas, textiles y de cualquier otro uso ó empleo. Esta clase de aparatos indican constantemente la velocidad de la má- quina á la cual son aplicados, al igual que los manómetros indican á cada momen- to la presión de la caldera á la cual quedan adaptados.

GRADUOMETROS para albañiles, carpinteros, etc., etc.

INDICADORES DE PENDIENTES para automóviles.

RECIPIENTES O DEPÓSITOS para la conservación del hielo y de toda clase de alimentos: carne, legumbres, etc.; botellas de vino, champagnes, etc., puestos al fresco por medio del hielo, etc., en las casas particulares, cafés, hoteles, etc. Estos recipientes conservan también el calor de las bebidas ó alimentos calientes que se cologen en su interior. Los recipientes se hacen de la forma y dimensiones que des e el cliente.

PERFUMERIA CORRIENTE.—Agua de Colonia, quina, etc., á precios sin com- petencia.

PIDANSE CATALOGOS Y PROSPECTOS—ENVIO GRATIS
Se desean Corredores, Representantes y Depositarios para toda España.

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es una bo- no excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al co- mercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Sosa de Chile».—Almirante, 19, Madrid.

Maquinaria agrícola é industrial y oficinas técnicas
Garteiz Herm.ªs, Yermo y Comp.ª
INGENIEROS

Bilbao.—Gran Vía, 20.
Valladolid.—Avenida de Alfonso X II, 8 y 9.
Sevilla.—Antonia Díaz, 7.
Palencia.—Mayor principal, 99 y 101.
Rioseco.—Ancha, 1.

Segadoras *Mc. Cormick*.—Sembradoras *Hoosier-Garteiz*.—Arados *Olivier*.—Arados *Brabant-Meteor*.—Cribas *Marot*.—Aventadoras.—Cultivadores america- nos.—Arrobaderas.—Corta-forrajes.—Trituradores.—Prensas para la uva.—Prensas para paja y forraje.—Bombas, etc., etc.

Máquinas y herramientas para la industria y talleres.
Exclusivos representantes en España de la legítima marca *Balata Dick*.
CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS Á QUIEN LO SOLICITE

SINDICATO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA.

PASAJE DE LA ALHAMBRA I MADRID

FABRICAS EN BARCELONA Y MIRANDA DE EBRO
ARADOS-SEMBRADORAS
SEGADORAS-TRILLADORAS

Obras prácticas de Agricultura y Ganadería
de DON JOSE MARIA DE SOROA

Ingeniero Agrónomo; Asesor de varios Sindicatos Agrícolas.

Agenda Agrícola para 1918.—Es la cuarta edición de un manual práctico de cuan- tos datos necesita el que se dedica á asuntos agrícolas, un vademecum que consigna, en re- ducido volumen, recetas, fórmulas y precios de abonos, cultivos, patología, faenas, riegos, ganadería, etc.—Precio, cinco pesetas, encuadernado.

Construcciones agrícolas.—Ingeniería, Sanidad y Arquitectura de las mismas.—Se- gunda edición.—Obra premiada con la Cruz del Mérito Agrícola y el Gran Premio en la Ex- posición Nacional de Zaragoza de 1914.—Precio, 8,50 pesetas, encuadernado en tela.

Manual de Jardinería y Floricultura.—En colaboración con D. Julián Sánchez Gavarret.—Madrid, 1917.—Precio, 6 pesetas, en tela.

La oveja en la Mancha.—Memoria que obtuvo el segundo premio del Concurso orga- nizado por la Asociación general de Ganaderos del Reino, en 1915.—Precio, una peseta.

Pedidos al autor: Plaza de la Independencia, 2, dupdo. Madrid.

INSTALACIONES MODERNAS
PARA FABRICACION DE ACEITES DE ORUJO DE ACEITUNA

por difusión metódica con disolventes hirviendo,
y especiales para la extracción de aceites de los orujos y granillos de la uva

(A esta última materia se le han extraído con los aparatos patentados de esta casa hasta un 12 por 100 de su peso bruto.)—Patentadas en España, Francia é Italia.

Tratamiento de los residuos antedichos por la esencia de Petróleo, Tetracloruro ó sulfuro de Carbono en AUTO-EXTRACTORES para pequeñas y medianas instalaciones, trabajando desde 50 hasta 1.000 metros cúbicos de orujos ó residuos por campaña anual.

BATERIAS múltiples de extracción con DECOLORACION, NEUTRALIZACION y RE- FINERIA de aceites para grandes producciones.

APARATOS RACIONALES Y PERFECTOS
Noticias, catálogos y presupuestos gratis á quien los pida á su inventor, José Pérez de Gracia, Perito agrícola (del Instituto Agrícola de Alfonso XII), San Rafael, S. Córdoba.

SACOS GUARDA RACIMOS
(DE TELA METÁLICA)

Para impedir que los pájaros, abejas ú otros insectos puedan picar ó destruir los racimos de uvas y las fruta selectas.

FÁBRICAS RIVIÈRE
FLUNDADAS EN 1854
Ronda de San Pedro, núm. 58
BARCELONA
Casa en MADRID: Calle del Prado, 4.